



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 23 MAY 2001

VISTO: El Expte. N° 62/01 DA del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 75/01 se tramitó el traslado del Auditor Fiscal C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE a la Ciudad de Río Grande, a efectos de realizar tareas de intervención previa en la Dirección Provincial de Vialidad, el Hospital del Río Grande y la Municipalidad de dicha ciudad, durante los días diecisiete (17) y dieciocho (18), ambos inclusive, del corriente mes y año;

Que corresponde reconocer los gastos de los pasajes terrestres por los tramos Ushuaia - Río Grande - Ushuaia, como así también los efectuados por movilidad en la ciudad de Río Grande, y el pago de dos (2) días de viáticos acorde a lo expresado en Resolución de Presidencia mencionada precedentemente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

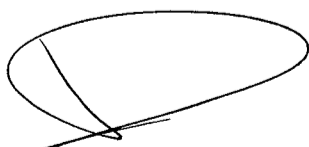
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el pago, acorde a la documentación respaldatoria, de gastos por traslado Ushuaia - Río Grande - Ushuaia y los efectuados por movilidad en la ciudad de Río Grande, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE CON 52/100 (\$ 57,52) y el pago de dos (2) días de viáticos al C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 83 / 2001.**

  
Sr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia